

Año 103 — Edición No. 37 277
Martes 2 de Diciembre de 1986

2 Secc. - 20 Págs.

VALOR \$/15

EL TELERATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

00019

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI-
MULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

CO—EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.— La escritura pública de constitución simultá-
nea de la compañía CO—EQUIPOS SOCIEDAD ANONI-
MA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de sep-
tiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha
sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante
Resolución No. 86—2—1—1—09466 de 11 de Noviembre
1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
yaquil con el No. 1.694 R.I., el 24 de noviembre de
1986.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamien-
to de la escritura pública antes mencionada, los señores;
arquitecto Mario Veas Timm, casado; Jacinto Zurita Sal-
inas, soltero; William Zamora Espinoza, casado; Antonio
Pinto Bowen, soltero y Carlos Rubio Flores, casado; los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan
por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en
esta ciudad.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía
se denomina CO—EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA y
tiene un plazo de duración de cien años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía
es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la
compañía es la compraventa y arrendamientos de equipos,
maquinarias, herramientas y repuestos, con el fin de ser
utilizados en la industria de la construcción; compraventa
y administración de bienes inmuebles; construcción de vi-
vierdas y obras de ingeniería en general; perforación de
pozos para captación de aguas; compraventa de materia-
les, accesorios y muebles sanitarios, así como los que se
requieran para la industria de la construcción en gene-
ral; intervenir en negocios de agencias, comisiones y re-
presentaciones. La compañía podrá celebrar todo acto
o contrato civil o mercantil, permitido por las leyes ecua-
torianas, siempre que tengan relación directa con el ob-
jeto social, inclusive tendrá la facultad de participar en
otras sociedades como socia o accionista, cuando fuere
necesario para el cumplimiento del objeto social.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la
compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido
en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
cres cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la siguien-
te manera: en numerario \$ 500.000,00, quedando por pa-
garse la cantidad de \$ 1'500.000,00 en el plazo de dos
años.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: archi-
tecto Mario Veas Timm, Jacinto Zurita Salinas, William
Zamora Espinoza, Antonio Pinto Bowen y Carlos Rubio
Flores.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta Ge-
neral de Accionistas y es administrada por el Presidente,
el Gerente y del o los Subgerentes. Ejerce la represen-
tación legal, judicial y extrajudicial el Gerente obrando
individualmente. :::

Guayaquil, noviembre 26 de 1986. :::

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

D'c. 2/86